



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0173-2014-UNAP
Iquitos, 21 de enero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0034-2014-FE-D, de la decana de la Facultad de Enfermería de la UNAP, sobre otorgamiento de título técnico;

Que, mediante Oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector otorgar el título de técnica en Enfermería a la ex alumna Gabriela Tapullima Panduro, como consecuencia de la actividad permanente de extensión y proyección social ejecutada por el Instituto de Formación Técnica en Salud (Infortecs) de la citada facultad;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el título de **técnica en Enfermería** a la ex alumna **Gabriela Tapullima Panduro**, como consecuencia de la actividad permanente de extensión y proyección social ejecutada por el Instituto de Formación Técnica en Salud (Infortecs) de la Facultad de Enfermería (FE), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, expedir el diploma correspondiente, previo registro en los libros respectivos y comunicar a la Oficina de Proyección Social y Extensión de la Facultad de Enfermería (FE).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

